

**CUADRO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV122/002/2011
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 350 AUXILIARES AUDITIVOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	C. MARÍA CIRILA AGUILAR SALAS Y/O SPORT SERVICIOS PROFESIONALES EN ORTOPEDIA		GRUPO COMERGO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.		C. JOSE ALFREDO YEO AREVALO Y/O ORTO-YEO	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	AUXILIARES AUDITIVOS (SEVERA A PROFUNDA) 1.- Equipo de apoyo auxiliar para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. 2.- Audifono retroauricular (auxiliar auditivo) tipo curveta 3.- Cobertura para pérdidas severas a profundas conductuales y/o neuro sensoriales 4.- Salida ospl máxima de 144 db.spl 5.- Ganancia máxima de 84 db 6.- Control de volumen numerado y/o referenciado (+)(-) 7.- Audifono analógico programable digitalmente por medio de un hipro o noahlink 8.- Audifono con amplificador clase de bajo ruido. 9.- Ajuste de controles por medio de programador digital (vía computadora o portátil) para tonos, compresión /ags/salida de ganancia y que incluya cable de programación digital y adaptadores. 10.- Codo ajustable con elemento amortiguador de ruido. 11.- Manuales de operación/fichas técnicas propias de audifono. 12.- Garantía de un año a partir de la fecha de adaptación, que incluya un mantenimiento preventivo. 13.- Capacitación al usuario en el lugar de la adaptación, del audifono. 14.- Referencia escrita del soporte técnico propuesto a brindar en caso de presentar fallas fortuitas en la elaboración del molde y especificación de tiempo de espera a que se presenten estas fallas.	Pieza	220	\$ 5,560.00	\$ 1,223,200.00	\$5,911.00	\$1,300,420.00	\$6,120.00	\$1,346,400.00	\$5,827.00	\$1,281,940.00
2	AUXILIARES AUDITIVOS (MODERADA A SEVERA) 1.- Equipo de apoyo auxiliar para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia 2.- Audifono retroauricular (auxiliar auditivo) tipo curveta 3.- Cobertura para pérdidas medias a moderadas conductuales y/o neurosensoriales. 4.- Salida ospl máxima de 138 db.spl 5.- Ganancia máxima de 69 db 6.- Control de volumen numerado y/o referenciado (+)(-) 7.- Audifono analógico programable digitalmente por medio de programador hipro o noahlink 8.- Audifono con amplificador clase d de bajo ruido 9.- Ajuste de controles por medio de programador digital (vía computadora o portátil) para tonos, compresión /ags/salida de ganancia y que incluya cable de programación digital y adaptadores. 10.- Codo ajustable con elemento amortiguador de ruido 11.- Manuales de operación/fichas técnicas propias de audifono. 12.- Garantía de un año a partir de la fecha de adaptación, que incluya un mantenimiento preventivo. 13.- Capacitación al usuario en el lugar de la adaptación, del audifono. 14.- Referencia escrita del soporte técnico propuesto a brindar en caso de presentar fallas fortuitas en la elaboración del molde y especificación de tiempo de espera a que se presenten estas fallas.	Pieza	60	\$ 5,560.00	\$ 333,600.00	\$5,910.50	\$354,630.00	\$6,118.00	\$367,080.00	\$5,811.00	\$348,660.00

**CUADRO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV122/002/2011
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 350 AUXILIARES AUDITIVOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	C. MARÍA CIRILA AGUILAR SALAS Y/O SPORT SERVICIOS PROFESIONALES EN ORTOPEDIA		GRUPO COMERGO, S.A. DE C.V.		SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S.A. DE C.V.		C. JOSE ALFREDO YEO AREVALO Y/O ORTO-YEO	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	AUXILIAR AUDITIVOS (LEVES A MODERADA) 1.- Equipo de apoyo auxiliar para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia 2.- Audifono retroauricular (auxiliar auditivo) tipo cúrveta 3.- Cobertura para pérdidas de leves a moderadas conductivas y/o neurosensoriales. 4.- Salida osp1 máxima de 129 db.spl 5.- Ganancia máxima de 59 db 6.- Control de volumen numerado y/o referenciado (+)(-) 7.- Audifono analógico programable digitalmente por medio de un programador hipro o noahlink 8.- Audifono con amplificador clase de bajo ruido 9.- Ajuste de controles por medio de programador digital (vía computadora o portátil) para tonos, compresión /ags/salida de ganancia y que incluya cable de programación digital y adaptadores. 10.- Codo ajustable con elemento amortiguador de ruido. 11.- Manuales de operación/fichas técnicas propias de audifono. 12.- Garantía de un año a partir de la fecha de adaptación, que incluya un mantenimiento preventivo. 13.- Capacitación al usuario en el lugar de la adaptación, del audifono. 14.- Referencia escrita del soporte técnico propuesto a brindar en caso de presentar fallas fortuitas en la elaboración del molde y especificación de tiempo de espera a que se presenten estas fallas.	Pieza	30	\$ 5,560.00	\$ 166,800.00	\$5,894.00	\$176,820.00	\$6,117.60	\$183,528.00	\$5,799.00	\$173,970.00
				SUB-TOTAL	\$1,723,600.00	SUB-TOTAL	\$1,831,870.00	SUB-TOTAL	\$1,897,008.00	SUB-TOTAL	\$1,804,570.00
				IVA	\$275,776.00	IVA	\$293,099.20	IVA	\$303,521.28	IVA	\$288,731.20
				TOTAL	\$1,999,376.00	TOTAL	\$2,124,969.20	TOTAL	\$2,200,529.28	TOTAL	\$2,093,301.20

**NOTA: POR REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN DISPONIBILIDAD SE ADJUDICA DE LA SIGUIENTE MANERA:
(PARTIDA 1 220 PZAS), (PARTIDA 2 60 PZAS), (PARTIDA 3 30 PZAS). LO QUE HACE UN SUBTOTAL DE \$ 1'723,600.00, UN IVA DE \$ 275,776.00 Y UN TOTAL DE \$ 1'999,375.00**

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	Dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.	Dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.	Dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.	Dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.
FORMA DE PAGO	Crédito de 30 días naturales, a partir de la recepción de los bienes y factura debidamente requisitada.	Crédito de 30 días naturales, a partir de la recepción de los bienes y factura debidamente requisitada.	Crédito de 30 días naturales, a partir de la recepción de los bienes y factura debidamente requisitada.	Crédito de 30 días naturales, a partir de la recepción de los bienes y factura debidamente requisitada.
FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Libre a piso en el Almacén General ubicado en Avenida Miguel Alemán 109, Colonia Federal de esta ciudad Xalapa, Veracruz. De lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y 16:30 a 17:30 horas en días hábiles.	Libre a piso en el Almacén General ubicado en Avenida Miguel Alemán 109, Colonia Federal de esta ciudad Xalapa, Veracruz. De lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y 16:30 a 17:30 horas en días hábiles.	Libre a piso en el Almacén General ubicado en Avenida Miguel Alemán 109, Colonia Federal de esta ciudad Xalapa, Veracruz. De lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y 16:30 a 17:30 horas en días hábiles.	Libre a piso en el Almacén General ubicado en Avenida Miguel Alemán 109, Colonia Federal de esta ciudad Xalapa, Veracruz. De lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y 16:30 a 17:30 horas en días hábiles.
GARANTÍA	Por un término de al menos un año, contado a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a su reposición en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, en un tiempo no mayor a 5 días naturales de que se notifique la solicitud del cambio.	Por un término de al menos un año, contado a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a su reposición en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, en un tiempo no mayor a 5 días naturales de que se notifique la solicitud del cambio.	Por un término de al menos un año, contado a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a su reposición en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, en un tiempo no mayor a 5 días naturales de que se notifique la solicitud del cambio.	Por un término de al menos un año, contado a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a su reposición en caso de defectos de fabricación, composición y/o vicios ocultos, en un tiempo no mayor a 5 días naturales de que se notifique la solicitud del cambio.
VIGENCIA DE PRECIOS	Por un término mínimo de diez días naturales contados a partir del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.	Por un término mínimo de diez días naturales contados a partir del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.	Por un término mínimo de diez días naturales contados a partir del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.	Por un término mínimo de diez días naturales contados a partir del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.